

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

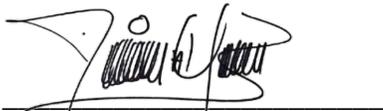
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	395744
Número de orden de compra a modificar:	83626

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	Brillaseo_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-24 19:02:49

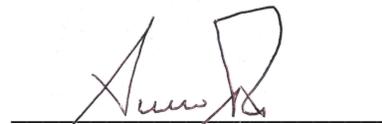
Detalle o justificación
hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación de ORDEN DE COMPRA 83626 }NUMERO INTERNO ANM-639-2021, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jaime Humberto Mesa Buitrago

Documento: 80.431.643



Firma de proveedor

Nombre: Andres Felipe Gonzalez Osorio

Documento:

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para todas de la ANM a nivel nacional (Región 5)
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900500018
CONTRATISTA:	BRILLASEO S.A.S N.I.T. 890327601
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 53.933.262,98) M/CTE
VALOR ADICION No.1	VEINTE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$20.026.419,17)M/CTE
VALOR ADICION No.2	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.994.600,00) M/CTE
VALOR ADICION No.3	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.900.000,00)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 80.854.282,15) M/CTE
VALOR REGISTRADO EN LA TVEC	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHETA Y DOS PESOS CON 35/100 (\$80.854.282,35)
FORMA DE PAGO	<p>Una vez emitida la orden de compra, todos los servicios, bienes de consumo, bienes en calidad de arriendo y servicios especiales deberán contar con la respectiva autorización y aprobación por parte de la supervisión y es de competencia del contratista aportar para cada una de las prefecturas (la cual debe mantener la estructura de la oferta del proveedor, según evento ofertado) todos y cada uno de los soportes que acrediten dicho cumplimiento o servicio prestado, a fin que la ANM pueda efectuar los pagos mensuales de acuerdo con el valor de los servicios y bienes recibidos, previa presentación de las facturas por parte del proveedor.</p> <p>Para efectuar los respectivos pagos, la Agencia Nacional de Minería tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.</p>
FECHA DE GENERACION DE LA ORDEN DE COMPRA	24 de diciembre del 2021
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	4 de enero del 2022

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	20 de junio del 2022
PRORROGA No.1	Hasta el 31 de agosto del 2022
PRORROGA No.2	Hasta el 31 de octubre del 2022
PRORROGA No.3	Hasta el 30 de noviembre del 2022
PRORROGA No.4	Hasta el 31 de diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACION FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el 31 de diciembre del 2022
SUPERVISOR	Jeyson Javier Moya Salamanca, (técnico Asistencial G8 - Grupo de Servicios Administrativos desde el 4 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022. Maria Camila Trujillo Jácome - Para efectos de liquidación. – Designada mediante memorando No 20235100285413 del 29 de septiembre del 2023

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.431.643, actuando como Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, según Resolución No. 227 del 21 de febrero del 2023 y Acta de Posesión No. 1381 del 21 de febrero del 2023, facultada para suscribir el presente documento según Resolución de Delegación No. 480 de 05 de noviembre de 2020 , quien obra en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, entidad identificada con NIT 900.500.018-2, en adelante LA AGENCIA, y **ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No 94.512.339, su condición de Representante Legal de la Empresa **BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, en adelante **EL CONTRATISTA** y **MARÍA CAMILA TRUJILLO JÁCOME**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.281.138, en calidad de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, quien firma conforme al informe final de supervisión elaborado por el funcionario **JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.663.841, en calidad de supervisor, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación de **ORDEN DE COMPRA 83626 } NUMERO INTERNO ANM-639-2021, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la orden de compra fue generada el día 24 de diciembre del 2021, entre la Agencia

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

Nacional de Minería y Brillaseo S.A.S, cuyo objeto es “Servicio integral de aseo y cafetería, para todas las sedes de la ANM. (Región 5)”

- Que, para la celebración del contrato, el grupo de Recursos Financieros expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal y el registro presupuestal, de acuerdo con los datos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	CDP	FECHA	VALOR	RP	VALOR
Valor inicial del contrato	SGR 161321	03-12-2021	\$780.000.000	400721	\$ 22.623.048,79
Valor inicial del contrato	ANM- 88621	03-12-2021	\$33.421.330	352431	\$ 599.344,21
Valor inicial del contrato	ANM- 10122	VF	\$ 30.710.869,99	1922	\$ 30.710.869,99
Otrosí No 1	ANM 57122	2022-06-14	11.756.446,00	149022	\$ 11.756.446
Otrosí No 1	SGR 161321	03-12-2021	\$780.000.000	155822	\$ 8.269.973,38
Otrosí No 2	ANM 57122	2022-06-14	\$ 14.756.446,00	149022	\$ 2.994.600,00
Otros No.3	ANM 57122	2022-06-14	\$ 18.656.446,00	149022	\$ 3.900.000,00
TOTAL					\$ 80.854.282,37

NOTA: El valor relacionado en la TVEC, corresponde a la suma de \$80.854.282,35 y el valor registrado presupuestalmente corresponde a la suma de \$ 80.854.282,37, presentándose una diferencia de \$0.02, como consecuencia de la configuración de la TVEC, que asume los decimales por defecto sin permitirle modificación alguna a la Entidad. Dado lo anterior, la ANM procederá a solicitar la liberación de saldos conforme a lo registrado presupuestalmente

- Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se dio inicio a la ejecución e la orden de compra el día 4 de enero del 2022, según acta suscritas por las partes.
- Que, mediante modificación No.1, de fecha 16 de junio del 2022, se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 de agosto del 2022 y se adicionó por el valor de VEINTE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$20.026.419,17) M/CTE.
- Que mediante otrosí No 2 de fecha 10 de julio del 2022; se realiza aclaración frente al valor registrado presupuestalmente en el otrosí No 1, el cual corresponde a la suma de VEINTE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$20.026.419,17) M/CTE.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

6. Que, mediante modificación No.3, de fecha 30 de agosto del 2022, se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 de octubre del 2022 y se adiciono por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.994.600,00) M/CTE
7. Que, Mediante modificación No.4, de fecha 28 de agosto del 2023, se prorrogó la orden de compra hasta el 30 de noviembre del 2022, y se adiciono por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.900.000,00)M/CTE.
8. Que, mediante otrosí aclaratorio a la orden de compra No. 83626, se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2022.
9. Quede acuerdo con el informe final del supervisor, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

FUENTE DE RECURSO	VIGENCIA	CDP	VALOR CDP	RP	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	SALDO A LIBERAR
Regalías	2021	SGR 161321	\$780.000.000	400721	\$ 22.623.048,79	22.623.048,79	-
Nación	2021	ANM- 88621	\$33.421.330	352431	\$ 599.344,21	599.344,21	-
Nación	2022	ANM- 10122	\$ 30.710.869,99	1922	\$ 30.710.869,99	30.710.869,99	-
Regalías	2022	SGR- 161321	\$365.637.997,21	155822	\$ 8.269.973,38	6.427.639,21	1.842.334,17
Nación	2022	ANM 57122	\$ 18.656.446,00	149022	18.651.046,00	18.530.419,44	120.626,56
TOTAL					\$ 80.854.282,37	78.891.321,64	1.962.960,73

CONCEPTO	DEBE	HABER
ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021	\$ 53.933.262,99	
VALOR ADICIONALES	\$ 26.921.019,38	
VALOR EJECUTADO		\$ 78.891.321,64
SALDO PARA LIBERAR		\$ 1.962.960,73
SUMAS IGUALES	\$ 80.854.282,37	\$ 80.854.282,37

10. Que teniendo en cuenta el informe final de supervisión, de acuerdo con la ejecución del contrato, los saldos correspondientes a liberar del registro presupuestal son los siguientes:

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
RP SGR 400721	\$ 22.623.048,79	\$ 22.623.048,79	\$ -
RP ANM 352421	\$ 599.344,21	\$ 599.344,21	\$ -
RP ANM 1922	\$ 30.710.869,99	\$ 30.710.869,99	\$ -
RP SGR 155822	\$ 8.269.973,38	\$ 6.427.639,21	\$ 1.842.334,17
RP ANM 149022	\$ 18.651.046,00	\$ 18.530.419,44	\$ 120.626,56
	\$ 80.854.282,37	\$ 78.891.321,64	\$ 1.962.960,73

11. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. C-100041521 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100009928, emitida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, identificada con NIT. 830.037.013-6, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, las cuales fue expedidas el 28/12/21, en las que se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	24-12-2021	20-12-2022	\$10.786.652,40
Prestaciones Sociales	24-12-2021	20-06-2025	\$8.089.989,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-12-2021	20-06-2022	\$181.705.200,00

Como consecuencia del otrosí No 1 celebrado entre la ANM y el Contratista, se realizó modificación de los amparos establecidos a favor de la ANM, así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
C-100009928	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000,00	24/12/2021	31/0/2022
C-100041521	Cumplimiento	\$ 17.029.708,20	24/12/2021	28/02/2022
	Pago de Salarios y prestaciones legales	\$ 12.772.281,15	24/12/2021	31/08/2025

Como consecuencia del otrosí No 3 celebrado entre la ANM y el Contratista, se realizó modificación de los amparos establecidos a favor de la ANM, así:

PÓLIZA	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS
--------	--------------------	-----------

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

No.	AMPAROS		FECHA INICIO	FECHA FINAL
C-100009928	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000,00	24/12/2021	31/10/2023
C-100041521	Cumplimiento	\$ 15.390.856,40	24/12/2021	30/04/2023
	Pago de Salarios y prestaciones legales	\$ 11.543.142,30	24/12/2021	31/10/2025

Como consecuencia del otrosí No 4 celebrado entre la ANM y el Contratista, se realizó modificación de los amparos establecidos a favor de la ANM, así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
C-100009928	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000,00	24/12/2021	31/12/2022
C-100041521	Cumplimiento	16.170.856,40	24/12/2021	30/06/2023
	Pago de Salarios y prestaciones legales	\$ 12.128.142,30	24/12/2021	31/12/2025

12. Los siguientes documentos forman parte integral de la presente acta:

-  Informe final de supervisión
-  Relación de pagos expedida por el Grupo de Recursos Financieros

13. Que el SUPERVISOR del contrato deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto relacionado con la ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, en lo relacionado con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes tal y como consta en soporte adjunto.
- Que, no obstante, la presente liquidación el contratista deberá atender todas y cada una de sus obligaciones laborales, legales y fiscales derivadas de la Orden de compra No. 83626 identificada con número interno ANM-639-2021,
- Que, no obstante, la presente liquidación, el contratista deberá mantener para consulta todos los soportes documentales relacionados con el contrato conforme términos de la ley de archivo general de la Nación.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

- Que, los soportes de ejecución remitidos por la supervisión del contrato podrán consultados en el Grupo de Contratación.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. - Liquidar la ORDEN DE COMPRA 83626 identificada con numero interno número ANM-639-2021, suscrita entre LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y LA BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601.

SEGUNDO. – Comunicar la presente acta de liquidación al Grupo de Recursos Financieros de LA AGENCIA a fin de liberar el saldo correspondiente a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.962.960,73)M/CTE, a favor de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en razón al saldo no ejecutado por el contratista:

DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
RP SGR 155822	\$ 8.269.973,38	\$ 6.427.639,21	\$ 1.842.334,17
RP ANM 149022	\$ 18.651.046,00	\$ 18.530.419,44	\$ 120.626,56
	\$ 80.854.282,37	\$ 78.891.321,64	\$ 1.962.960,73

TERCERO. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO. - **BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, se obliga a mantener indemne a la AGENCIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes, y que tengan origen en la ejecución de la orden de compra 83626, de conformidad con la normativa vigente

CUARTO. _ Con la presente liquidación el contratista manifiesta que, de conformidad con la ley colombiana, ha atendido y cumplido con todas y cada una de sus obligaciones laborales, legales y fiscales derivadas de la Orden de compra No. 83626 identificada con número interno ANM-639-2021.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 83626- IDENTIFICADA CON NUMERO INTERNO ANM-639-2021 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601

QUINTO. - Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., 25/01/2024

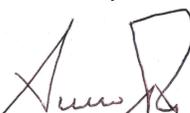
ACUERDAN

La Agencia,



Jaime Humberto Mesa Buitrago
Vicepresidente Administrativo y financiero

El Contratista,



Andres Felipe Gonzales Osorio
Representante Legal

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos



Maria Camila Trujillo Jacome

Elaboró: Laura Cristina Cala Agudelo- Grupo de Servicios Administrativos

Aprobó: Natalia Morales – Grupo de Servicios Administrativos

Revisó: Daniela Marina Muñoz Muñoz- Grupo de Contratación.

**ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021
BRILLASEO S.A.S. NIT 890327601**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900500018
CONTRATISTA:	BRILLASEO S.A.S N.I.T. 890327601
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para todas de la ANM a nivel nacional (Región 5)
VALOR TOTAL	Ochenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos con treinta y siete centavos (\$ 80.854.282,37) m/cte
FORMA DE PAGO	<p>Una vez emitida la orden de compra, todos los servicios, bienes de consumo, bienes en calidad de arriendo y servicios especiales deberán contar con la respectiva autorización y aprobación por parte de la supervisión y es de competencia del contratista aportar para cada una de las prefecturas (la cual debe mantener la estructura de la oferta del proveedor, según evento ofertado) todos y cada uno de los soportes que acrediten dicho cumplimiento o servicio prestado, a fin que la ANM pueda efectuar los pagos mensuales de acuerdo con el valor de los servicios y bienes recibidos, previa presentación de las facturas por parte del proveedor.</p> <p>Para efectuar los respectivos pagos, la Agencia Nacional de Minería tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.</p>
FECHA DE FIRMA DE LA ORDEN COMPRA	4 de enero del 2022
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	4 de enero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	31 de diciembre del 2022
SUPERVISOR	Jeyson Javier Moya Salamanca, (técnico Asistencial G8 - Grupo de Servicios Administrativos).

2. CDP Y RP

a. Certificado de disponibilidad presupuestal

No CDP	VALOR
SGR 161321	\$ 780.000.000,00
ANM 88621	\$ 33.421.330
ANM 10122	\$ 30.710.870
ANM 57122	\$ 18.651.046

b. Registro presupuestal

DETALLE	VR INICIAL
RP SGR 400721	\$ 22.623.048,79
RP ANM 352421	\$ 599.344,21
RP VF ANM 1922	\$ 30.710.869,99
RP SGR 155822	\$ 8.269.973,38
RP ANM 149022	\$ 18.651.046,00
	\$ 80.854.282,37

3. GARANTÍAS.

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó la la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. C-100041521 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100009928, emitida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, identificada con NIT. 830.037.013-6, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, las cuales fue expedidas el 28/12/21, en las que se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	24-12-2021	20-12-2022	\$10.786.652,40
Prestaciones Sociales	24-12-2021	20-06-2025	\$8.089.989,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-12-2021	20-06-2022	\$181.705.200,00

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. El contrato registra la siguiente ejecución presupuestal

DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS SGR			RP SGR 400721	
sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligación
Cali	ene-22	FEL14704	\$ 1.755.640,25	218422/107574722
Cali	feb-22	FEL15242	\$ 2.286.415,00	218522/107574622
Cali	mar-22	FEL15345	\$ 2.495.602,72	282822/108748722
Cali	abr-22	FEL16202	\$ 2.288.739,00	385122/110913922
Cali	may-22	FEL16677	\$ 2.193.735,00	459022/112249322
Cali	jun-22	FEL17361	\$ 2.260.753,02	494222/114384422
Cali	jul-22	FEL17859	\$ 2.364.568,99	534322/116251422
Cali	ago-22	FEL18573	\$ 2.283.967,19	570022/118896922
Cali	sep-22	FEL19036	\$ 2.255.580,13	603322/120207522
Cali	oct-22	FEL19497	\$ 2.438.047,49	652022/ 121954222
TOTAL, RP			\$ 22.623.048,79	
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS SGR			RP SGR 155822	
sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligación
Cali	oct-22	FEL19497	\$ 304.285,17	652122/121953522
Cali	nov-22	FEL19834	\$ 2.014.153,80	663822/122799922
Cali	dic-22	FEL20328	\$ 4.109.200,24	683222/123755822
SUBTOTAL			\$ 6.427.639,21	
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS ANM			RP ANM 352421	
sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligación
JAMUNDI	ene-22	FEL14640	\$ 599.344,21	173522/92730522
TOTAL, RP			\$ 599.344,21	
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS RP ANM 1722			RP VF ANM 1922	

sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligación
Jamundí	ene-22	FEL14640	\$ 2.260.393,72	173622/92706522
Jamundí	feb-22	FEL15243	\$ 5.057.676,78	173722/92631522
Jamundí	mar-22	FEL15346	\$ 4.673.382,17	236222/124281722
Jamundí	abr-22	FEL16201	\$ 5.098.514,00	339422/184501422
Jamundí	may-22	FEL16678	\$ 4.553.437,00	395522/239209922
Jamundí	jun-22	FEL17362	\$ 4.666.921,25	447622/260493222
Jamundí	jul-22	FEL17860	\$ 4.400.545,07	491322/305204422
TOTAL, RP			\$ 30.710.869,99	
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS RP ANM 1722 RP ANM 149022				
sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligación
	jul-22	FEL17860	\$ 1.064.838,36	491422/305216522
	ago-22	FEL17860	\$ 4.574.700,95	540722/345030222
	sep-22	FEL18710	\$ 4.571.119,45	583422/381140822
	octubre	FEL19498	\$ 4.102.524,06	603022/409009022
	Noviembre	FEL19833	\$ 4.217.236,62	612222/421201722
TOTAL RP			\$ 18.530.419,44	
TOTAL EJECUTADO OC			\$ 72.463.682,43	-
TOTAL SALDO CONTRATO OC			\$ 8.390.599,94	
VALOR TOTAL CONTRATO OC			\$ 80.854.282,37	

5. Resumen Financiero:

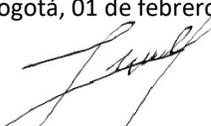
DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
RP SGR 400721	\$ 22.623.048,79	22.623.048,79	-
RP ANM 352421	\$ 599.344,21	599.344,21	-
RP VF ANM 1922	\$ 30.710.869,99	30.710.869,99	-
RP SGR 155822	\$ 8.269.973,38	6.427.639,21	1.842.334,17
RP ANM 149022	\$ 18.651.046,00	18.530.419,44	120.626,56
	\$ 80.854.282,37	78.891.321,64	1.962.960,73

6. Balance financiero: El contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021	\$ 53.933.262,99	
VALOR ADICIONALES	\$ 26.921.019,38	
VALOR EJECUTADO		\$ 78.891.321,64
SALDO PARA LIBERAR		\$ 1.962.960,73
SUMAS IGUALES	\$ 80.854.282,37	\$ 80.854.282,37

Como supervisor de constancia que la **ORDEN DE COMPRA 83626 (REGIÓN 5 CALI/ JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021**, suscrita con la empresa **BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2022 dentro de los términos contractuales, por lo que se deja constancia y firma el Informe final de supervisión.

Bogotá, 01 de febrero del 2023


JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA
Supervisor contrato.

RELACION DE PAGOS					
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890327601	Tercero:	BRILLASEO S.A.S.
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	83626-ANM-639-2021	Fecha:	2022-06-21
OBJETO					
Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA -REGIÓN 5 VALLE (CALI-JAMUNDI)				
Unidad / Sub-Unidad:	01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM			Número de Compromiso:	155822

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2022-12-06	826422	304.285,17		652122		121953522	2022-12-09	304.285,17	0,00	304.285,17	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL19497	01-130100-DT
2022-12-18	854722	2.014.153,80		663822		122799922	2022-12-21	2.014.153,80	7.464,00	2.006.689,80	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL19834	01-130100-DT
2022-12-26	868222	4.109.200,24		683222		123755822	2022-12-29	4.109.200,24	15.227,00	4.093.973,24	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT FEL20328-ANM639-21	01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS					
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890327601	Tercero:	BRILLASEO S.A.S.
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	83626-ANM-639-2021	Fecha:	2021-12-27
OBJETO					
Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 5).				
Unidad / Sub-Unidad:	01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM			Número de Compromiso:	400721

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSIOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2022-04-06	268022	2.286.415,00		218522		107574622	2022-04-08	2.286.415,00	12.874,00	2.273.541,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL15242	01-130100-DT
2022-04-06	268522	1.755.640,25		218422		107574722	2022-04-08	1.755.640,25	9.885,00	1.745.755,25	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL14704	01-130100-DT
2022-05-02	357122	2.495.602,72		282822		108748722	2022-05-06	2.495.602,72	9.248,00	2.486.354,72	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL1534	01-130100-DT
2022-06-09	489022	2.288.739,00		385122		110913922	2022-06-16	2.288.739,00	8.481,00	2.280.258,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL16202	01-130100-DT
2022-07-12	584222	2.193.735,00		459022		112249322	2022-07-14	2.193.735,00	8.128,00	2.185.607,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL16677	01-130100-DT
2022-08-03	629922	2.260.753,02		494222		114384422	2022-08-08	2.260.753,02	8.377,00	2.252.376,02	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL17361	01-130100-DT
2022-09-09	680322	2.364.568,99		534322		116251422	2022-09-13	2.364.568,99	8.762,00	2.355.806,99	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL17859	01-130100-DT
2022-10-13	724422	2.283.967,19		570022		118896922	2022-10-18	2.283.967,19	8.483,00	2.275.504,19	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL18573	01-130100-DT
2022-11-09	766322	2.255.580,13		603322		120207522	2022-11-11	2.255.580,13	8.358,00	2.247.222,13	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACTURA No FEL19036	01-130100-DT
2022-12-06	826322	2.438.047,49		652022		121954222	2022-12-09	2.438.047,49	10.161,00	2.427.886,49	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FACTURA	FACT No FEL19497	01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



RELACION DE PAGOS										
Unidad / Sub-Unidad:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		Número de Compromiso:	1922		Valor Total:	30.710.869,99		Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT		Número Doc. Identidad:	890327601		Tercero:	BRILLASEO S.A.S.			
DOCUMENTO SOPORTE										
Tipo:	ORDEN DE COMPRA		Número:	ANM-639-21		Fecha:	05/01/2022 0:00:00			
OBJETO										
Objeto:	VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE ASEO-ANM-639-2021									

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIQUIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2022-04-07	195922	5.057.676,78	0,00	173722		92631522	2022-04-12	5.057.676,78	23.609,00	5.034.067,78
2022-04-07	195822	2.260.393,72	0,00	173622		92706522	2022-04-12	2.260.393,72	13.349,00	2.247.044,72
2022-05-09	270922	4.673.382,17	0,00	236222		124281722	2022-05-11	4.673.382,17	21.815,00	4.651.567,17
2022-06-24	387822	5.098.514,00	0,00	339422		184501422	2022-06-29	5.098.514,00	13.985,00	5.084.529,00
2022-07-26	449422	4.553.437,00	0,00	395522		239209922	2022-08-09	4.553.437,00	12.490,00	4.540.947,00
2022-08-24	507722	4.666.921,25	0,00	447622		260493222	2022-08-29	4.666.921,25	12.801,00	4.654.120,25
2022-09-23	555622	4.400.545,07	0,00	491322		305204422	2022-09-27	4.400.545,07	14.992,00	4.385.553,07

MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL15243	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE FEBRERO FACTURA No FEL15243
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL14640	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE ENERO FACTURA No FEL14640
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL15346	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE MARZO 2022 JAMUNDI FACTURA No FEL15346
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL16201	13-01-01-DT	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA JAMUNDI FACTURA No FEL16201
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL16678	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA JAMUNDI MAYO 2022 FACTURA No FEL16678
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL17362	13-01-01-DT	ASEO Y CATERIA mes de JUNIO DEL 2022 JAMUNDI INC 828 FACTURA No FEL17362
146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL17860	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE JULIO JAMUNDI FACTURA No FEL17860

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	Número de Compromiso:	149022	Valor Total:	18.651.046,00	Saldo por pagar:	120.626,56		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890327601	Tercero:	BRILLASEO S.A.S.				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ANM-639-2021	Fecha:	21/06/2022 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	ADICION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-23	555722	1.064.838,36	0,00	491422		305216522	2022-09-27	1.064.838,36	0,00	1.064.838,36	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		FACTURA	FACTURA No FEL17860	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE JULIO JAMUNDI FACTURA No FEL17860	
2022-10-26	609722	4.574.700,95	83.656,71	540722		345030222	2022-10-28	4.574.700,95	12.549,00	4.562.151,95	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		FACTURA	FACTURA No FEL18574	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA JAMUNDI MES DE AGOSTO FACTURA No FEL18574	
2022-11-24	664522	4.571.119,45	0,00	583422		381140822	2022-11-29	4.571.119,45	12.539,00	4.558.580,45	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		FACTURA	FACTURA No FEL18710	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL JAMUNDI SEPTIEMBRE DEL 2022 FACTURA No FEL18710	
2022-12-12	688222	4.102.524,06	0,00	603022		409009022	2022-12-14	4.102.524,06	11.253,00	4.091.271,06	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		FACTURA	FACTURA No FEL19498	13-01-01-DT	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PAR JAMUNDI MES DE OCTUBRE 2022 FACTURA No FEL19498	
2022-12-16	720522	4.217.236,62	0,00	612222		421201722	2022-12-20	4.217.236,62	11.568,00	4.205.668,62	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		FACTURA	FACTURA No FEL19833	13-01-01-DT	FACTURA No FEL19833 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PAR JAMUNDI MES DE	

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM	Número de Compromiso:	352421	Valor Total:	599.344,21	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890327601	Tercero:	BRILLASEO S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ANM-639-21	Fecha:	27/12/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (...)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOSO <small>CONCEDIDO/ AMORTIZADO</small>	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2022-04-07	195622	599.344,21	0,00	173522		92730522	2022-04-12	599.344,21	0,00	599.344,21	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FACTURA No FEL14640	13-01-01-DT	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA MES DE ENERO FACTURA No FEL14640

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

**ORDEN DE COMPRA 83626 REGION 5 (CALI – JAMUNDI)
NUMERO INTERNO ANM-639-2021**

CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 83626 REGION 5 (CALI – JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900500018
CONTRATISTA:	BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA TODAS DE LA ANM A NIVEL NACIONAL ((REGIÓN 5 CALI – JAMUNDI)
VALOR:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 53.933,262,98) M/CTE
FORMA DE PAGO	Una vez emitida la orden de compra, todos los servicios, bienes de consumo, bienes en calidad de arriendo y servicios especiales deberán contar con la respectiva autorización y aprobación por parte de la supervisión y es de competencia del contratista aportar para cada una de las prefecturas (la cual debe mantener la estructura de la oferta del proveedor, según evento ofertado) todos y cada uno de los soportes que acrediten dicho cumplimiento o servicio prestado, a fin que la ANM pueda efectuar los pagos mensuales de acuerdo con el valor de los servicios y bienes recibidos, previa presentación de las facturas por parte del proveedor. Para efectuar los respectivos pagos, la Agencia Nacional de Minería tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.
PLAZO:	INICIA 4/01/2022 HASTA 20/06/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 DE ENERO DEL 2022

En la ciudad de Bogotá, el 4 de Enero 2022 se reunieron **ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No 94.512.339, expedida en Cali, su condición de Representante Legal de la Empresa **BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, con domicilio en la ciudad de Cali (Valle del cauca) dirección CL 4 42 104; correo contador@brillaseo.com; teléfono 3154256305 y **JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072663841 expedida en CHIA, T8 de la Agencia Nacional de Minería, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA 83626 REGION 5 (CALI – JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021**, partir de la fecha.

Las partes dejan constancia que la **ORDEN DE COMPRA 83626 REGION 5 (CALI – JAMUNDI) NUMERO INTERNO ANM-639-2021**, y que la misma se ejecutará conforme lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019, documento de estudios previos de la ANM y demás normatividad relacionada, cuyo contenido es de conocimiento del contratista.

RESPONSABILIDAD SOBRE PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO:

Para todos los efectos se deja constancia que **BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601**, es el único responsable del personal que presta el servicio de ASEO Y CAFETERÍA EN LA ANM, por lo cual debe monitorearlo y hacerle el respectivo seguimiento y acompañamiento permanentemente.

**ORDEN DE COMPRA 83626 REGION 5 (CALI – JAMUNDI)
NUMERO INTERNO ANM-639-2021**
DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA:

Se deja constancia que la supervisión del contrato ha verificado la existencia de los siguientes requisitos legales y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato y que por consiguiente hacen parte de la Presente Acta:

Registro Presupuestal

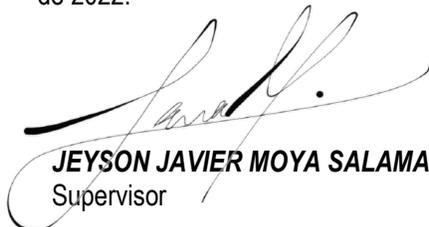
Numero de Contrato	Orden de Compra	Objeto	PROVEEDOR	NIT	Nº CDP ANM	Nº RP ANM	VALOR RP ANM	Nº CDP SGR	Nº RP SGR	VALOR RP SGR	Nº CDP VF	RP VFº	VALOR RP VF	VALOR TOTAL CONTRATO (según orden de compra)
ANM-639-2021	83626	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 5).	BRILLASEO S.A.S.	890327601	88621	35242 1	\$ 599.344,21	16132 1	40072 1	\$ 22.623.048,79	10122	1922	\$ 30.710.869,99	\$ 53.933.262,98

Soporte de Aprobación de Póliza de Garantía: definida en el CCE-972-AMP-2019, conforme lo preceptuado en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios, así:

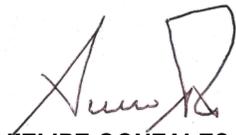
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	24-12-2021	20-12-2022	\$10.786.652,40
Prestaciones Sociales	24-12-2021	20-06-2025	\$8.089.989,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-12-2021	20-06-2022	\$181.705.200,00

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales derivadas de la suscripción de la presente acta, derivada de la orden de Compra No. 83626, Acuerdo Marco de Precios CCE_972_AMP_2019, Estudios Previos y demás Documentos relacionados.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2022.



JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA
Supervisor



ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO
CC No 94.512.339 expedida en Cali
Representante Legal
BRILLASEO_S.A.S N.I.T. 890327601
Contratista

*Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión.

** Aplica para contratos con personas jurídicas



Agencia Nacional de Minería - ANM

N.I.T. 900500018

ORDEN DE COMPRA

Brillaseo_S.A.S

N.I.T. 890327601

Calle 4 N° 42-104

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Atte: ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO

andres.gonzalez@brillaseo.com

Teléfono: +57 2 5523333 116 - 101

Número de Orden **83626**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **24/12/21**
 Fecha de Vencimiento **20/06/22**
 Comprador **Bibiana Marcela Gutierrez Castro**
 Ordenador del gasto **Integración SIIF**
 Supervisor **Jeyson Javier Moya Salamanca**
 Teléfono **220 19 99**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Servicio integral de aseo y
 cafetería, para todas las sedes de la ANM. (Región
 5)**

Enviar a

Agencia Nacional de Minería -
 ANM
 Cl. 26 # 59-51, Torre 4 Piso 10
 Bogota
 Atte: Jeyson Javier Moya
 Salamanca

Facturar a

Agencia Nacional de Minería -
 ANM
 Cl. 26 # 59-51, Torre 4 Piso 10
 Bogota,
 Atte: Bibiana Marcela Gutierrez
 Castro

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3.411.446,00	20.468.676,00
2	ays03--R5 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1.755.360,00	10.532.160,00
3	CDP 161321 ays03--R5 - Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 9	6.0	Mes	789.912,00	4.739.472,00
4	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	2.250.524,56	13.503.147,36
5	VF 180321 ays03--R5 - Jardinería - 200	6.0	Mes	104.532,00	627.192,00
6	ays03--R5 - Fumigación - 1679	4.0	Metro Cuadrado	509.542,92	2.038.171,68
7	CDP 88621 ays03--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 88621 ays03--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
9	ays03--R5 - AIU	1.0	Unidad	1.038.176,38	1.038.176,38
10	ays03--R5 - IVA	1.0	Unidad	986.267,56	986.267,56

53.933.262,98 COP

La suscrita Coordinadora del Grupo de Contratación

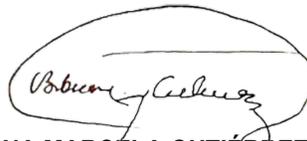
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, procede a dar aprobación a la Garantía Única de Cumplimiento presentada por el contratista **BRILLASEO S.A.S**, identificado NIT: 890.327.601-0, con el fin de amparar la Orden de Compra No. 83626, cuyo objeto es: "Servicio integral de aseo y cafetería, para todas las sedes de la ANM (Región 5)".

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del **CONTRATISTA**, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. C-100041521 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100009928, emitida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, identificada con NIT. 830.037.013-6, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, las cuales fue expedidas el 28/12/21, en las que se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	24-12-2021	20-12-2022	\$10.786.652,40
Prestaciones Sociales	24-12-2021	20-06-2025	\$8.089.989,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-12-2021	20-06-2022	\$181.705.200,00

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en el numeral 17 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III por parte de las Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y BRILLASEO S.A.S. por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de diciembre del año 2021.



BIBIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTRO
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Lina Yizeth Quintero Arce – Analista Grupo de Contratación